

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39902** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 0000176/2009, referente al concursado Aymar 2005, S.L., por auto de fecha 9 de noviembre de 2009 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 20 de julio de 2009, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 12 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas de su mañana.
3. Abrir de oficio la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.
4. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 9 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090083072-1